



## **COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

**31 DE ENERO DE 2022**

**9:00 HORAS**

**SESIÓN VIRTUAL (PLATAFORMA INE-WEBEX)**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación, y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2022.
3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación de la propuesta de Convocatoria para Cambios de Adscripción y Rotación a petición de persona interesada del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación del Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 26, numeral 5, las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2020 a agosto 2021<sup>2</sup>.
7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción por necesidades del servicio de una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 26, numeral 5, las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.

<sup>3</sup> Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 26, numeral 5, las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Reascripciones.